

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Extranjero, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL NOVIO QUE ENTRA POR LA PUERTA Y EL QUE ENTRA POR EL BALCON.

(Continuacion.)

XI.

Pelayo en casa y Adrian en la calle.

Al salir Adrian del teatro, embriagado con las dulces miradas que Luz le habia dirigido con más frecuencia que nunca, entró en el café Suizo, y sentándose á la misma mesa...

El pobre niño que creia tan de buena fé en el amor de Luz, casi se sentia asustado de la dicha que esperaba, y habia momentos en que desmayaba su corazon, cual si fuera superior á sus fuerzas la emocion que le causaba su amor y su esperada ventura.

Y sin embargo, Adrian no habia pensado ni una vez sola, no digamos en abusar de aquel favor que le concedia su amada, sino ni aun en usar de él, sino era por ella autorizado.

Adrian era un niño, y Luz su primer amor, y el primer amor es siempre casto en sus deseos.

Tomando su cognac y pensando en su Luz, vio llegar la hora que á él le pareció oportuna para dirigirse al barrio de Salamanca, y encendiendo un puro y tirando sobre la mesa una moneda de plata, cuya vuelta no se detuvo á recoger, salió del café con paso decidido y sereno continente.

El cordial hacia su efecto en el novel amante, devolviéndole su apasionada audacia, así como la frialdad de la noche habia devuelto á Pelayo su impávida serenidad.

Al llegar frente á la casa de Luz y ver entreabiertas las vidrieras del balcon, segun ella le habia indicado, con la imprevisión propia de su edad, y sin pensar una vez sola en los riesgos á que se exponia, cruzando su abrigo sobre el pecho y asegurando el sombrero en su cabeza, con el arrojo, con la ligereza, con la gracia, inseparables compañeras de la juventud, escaló el balcon y empujando suavemente las vidrieras, que entornó con cuidado detrás de él, hallóse en la más profunda oscuridad y sin atreverse á dar un paso.

Adrian habia creído que tras aquellas puertas tan cuidadosamente entornadas le esperaba Luz, y al ver que ésta no salia á su encuentro, quedóse inmóvil y sin saber qué pensar.

Al sentar la planta en el pavimento de la habitación, habia percibido la mullida alfombra que lo cubria y tropezado, al atravesar el balcon, con el rico cortinaje de terciopelo. Esto le dió á entender que se hallaba en un salon de recibimiento, y acordándose que en algunas casas, por ostentación ó mal gusto, están dichas habitaciones atestadas de muebles, no se atrevia á dar un paso, temiendo tropezar y causar algun estruendo que denunciara su presencia en aquel sitio.

Y cada vez más admirado de la soledad y el silencio que le rodeaban, y no queriendo volver á bajar á la calle sin haber visto á la condesa, sentia Adrian pasar el tiempo, tan largo para él que espera y más en una situación análoga á la suya, sin saber qué pensar y sin atreverse, por no comprometer á Luz, á buscar la salida de aquel extenso salon, que con infinitas precauciones y guiado por la silerria circular, habia del todo rodeado.

Y mientras Adrian, impaciente y temeroso concluye por pensarse en una de las lujosas butacas del salon principal de la condesa, Pelayo, cuyos conocimientos topográficos sobre el terreno que pisaba eran mayores que los de su amigo, se habia dirigido á las habitaciones de Dulce, en las que penetró momentos después que Adrian se decidiera á esperar sin moverse la llegada de Luz.

Estaba Pelayo tan familiarizado con la habitación en que acababa de entrar y tan acostumbrado á recorrerla á oscuras, que la cruzó sin vacilar, con oído atento y planta cautelosa temblando á pesar suyo de percibir algun rumor que le revelara la estancia allí del que creia su rival.

Nada contestaba á los temores de Pelayo, que se puso á palpar los muebles, hallando sobre uno de ellos el abrigo que momentos antes arrojara Dulce.

Aquel abrigo tibio, sedoso, impregnado de los perfumes peculiares á su amada, le conmovió vivamente, y como nunca somos más débiles que cuando nos creemos enteramente...

solos, Pelayo, que si hubiera visto ante sí á Dulce hubiera afectado no mirarla, acarició tiernamente aquel elegante abrigo que habia envuelto los lindos hombros y delicado talle de la jóven.

Más allá de la silla sobre que Dulce tiró su abrigo se hallaba la puerta de su gabinete tocador, y Pelayo, convencido de que la habitación en que se encontraba estaba completamente vacía, penetró en él, aparentemente buscando á Adrian, y en realidad porque sentia un encanto indefinible al recorrer solo y á oscuras aquellas lindas habitaciones, templo de su amor y nido de su amada.

Del tocador pasó al dormitorio, donde á los pocos pasos tropezó con el pequeño lecho de Dulce, y él, que iba sintiendo desvanecerse sus recelos y crecer su amor al palpar todos aquellos objetos que tan elocuentemente se lo recordaban, posó sus ardientes labios sobre las almohadas de batista, en las que tantas veces se habia reclinado la hermosa cabeza de su Dulce. Y al pensar en la fé, en la ternura, en la pasión, en el abandono con que la amante niña se entregaba á su amor, creyó un delirio, una aberración, una locura el haber abrigado, ni por un momento, la duda cruel que su pecho atormentaba.

El pobre Adrian era más desgraciado que su amigo, pues nada recordaba á su corazon el helado salon de la condesa, en el que sentia transcurrir el tiempo sin que nadie viniera á sacarle de su cruel ansiedad.

Y en tanto que los dos jóvenes que habian penetrado clandestinamente en el hotel del conde se entregaban, á sus ensueños de amor el uno, á su fabril impaciencia el otro, recordaba éste el conocimiento merecido al cordial recetado por su médico, fijando sus miradas en los hermosos y contrastados rostros de Luz y Dulce, que á ambos lados del lecho le contemplaban con dolor y ansiedad.

Luz no queria absolutamente que muriera el conde, pues vislumbraba que á pesar de la rica dote que la habia señalado y de su título de condesa viuda, su prestigio en el mundo y su posición no serian los que eran al lado de su esposo.

Y como real y positivamente le profesaba, si no amor, ese cariño tierno y solícito que hace la felicidad de tantos matrimonios, por él y por sí misma hubiera dado un mundo, si lo tuviera, por conservar la vida del conde.

Al verle abrir los ojos y fijarlos en ella con aquella expresion de ilimitada ternura con que el bondadoso señor miraba á su bella esposa, inclinóse vivamente á él, y olvidándose de las personas que se hallaban en el dormitorio, acercó sus frescos labios á la pálida frente de su esposo, diciéndole con melódico y tierno acento:

—¿Cómo estás? ¿Te sientes mejor?

—Sí; ya estoy mejor... no te asustes; contestó él con voz débil.

—¡Dios lo quiera!

Pasado aquel peligro, que todos creyeron más grande que era en realidad, pensó Dulce en volverse á su gabinete para despojarse de su elegante traje; mas Luz, que viendo aliviado á su esposo, recordó su entrevista con Adrian, que en su pasada angustia habia del todo olvidado, y aquel balcon entreabierto, que tal vez hubiera escalado el estudiante, sintiéndose llena de terror al pensar que aquella intriga pudiera ser descubierta, y al ver que su hermana iba á salir, la detuvo diciendo:

—Dulce, ¿dónde vas?

—A dejar este traje si no quieres otra cosa.

—Quédate, por favor, hasta que yo vuelva, que voy á arreglar el mío.

Y la condesa, que sorprendida á medio desvestirse por su hermana habia corrido al lado de su esposo, indicó á ésta con una mirada la inconveniencia de su traje.

Quedóse Dulce al lado del conde, y Luz, yéndose á su gabinete, tomó un elegante traje de casa que se vistió con rapidez. Una vez que se halló en una toilette conveniente, salió con planta furtiva de su habitación dirigiéndose á oscuras al salon donde Adrian no sabia ya á qué santo encomendarse para implorar su llegada.

Alzó con tanta cautela el portier, y sus pisadas eran tan leves y de tal modo las ahogaba la alfombra, que á no ser por el ligero crujir de su traje, no hubiera notado el jóven su presencia. Levantóse vivamente dando dos pasos hacia el sitio donde oia aquel rumor, más temiendo enganarse y que no fuera la condesa la que estaba cerca de él, volvió á quedar inmóvil, sin saber qué hacer para adivinar quién era la persona que habia penetrado en el salon.

Por su parte Luz, no oyendo rumor alguno, se figuró que aun no habia acudido á la cita Adrian, y se dirigió al balcon con ánimo de cerrarlo, para que comprendiera que su entrevista no podia verificarse. Mas éste, que espia-

sus movimientos y seguia con sus miradas la dirección que le parecia seguir la mujer que estaba á su lado, sintió sonar las puertas del balcon y un rayo de luna que penetró por ellas al separarlas Luz para cerrar, iluminó fúgamente su hermoso semblante, y Adrian, corriendo á ella loco de amor y embriagado de dicha, le dijo:

(Se continuará.)

UN ÁRBOL LACTÍFERO.

En las regiones tropicales de América existe un árbol muy curioso que los indígenas llaman árbol de la vaca, palo de leche, en una palabra, árbol de leche. Para los botánicos es el brosimum galactodendron. Cuando se hace una incision en su tronco brota de dicho árbol un líquido blanco glutinoso y de agradable sabor; es leche vegetal. Humbolt admiróse mucho de encontrar un árbol que daba en abundancia un líquido de propiedades análogas á la leche animal. En una hacienda vio á los negros recoger la leche vegetal y mojar con ella su galleta de maiz: los indios de las cercanías de la hacienda iban á buscar aquella leche con calabazas, unos la sorbian allí mismo, otros las llevaban á su prole. Cuando el químico Boussingault partió para América, Humbolt le recomendó particularmente que hiciese el análisis de la leche vegetal.

M. Boussingault no dejó de seguir el consejo. Hallábase en Venezuela en época que terminaba la guerra de la Independencia, y un día que estaba descansando en un torrente cercano á Puerto Cabello, vio venir un peloton de soldados con marmitas. Yo supuse, ha contado M. Boussingault, que iban por agua; pero al preguntárselo, uno me contestó que iban á ordeñar el árbol. De buenas á primeras no les comprendí, y por lo mismo fuime tras ellos. La temperatura del aire era de 20 á 22 grados centígrados; así que los soldados llegaron al árbol susodicho, le dieron varios machetazos hasta que brotó leche: en menos de dos horas llenaron las marmitas y volviéronse al campamento.

En dicha época M. Boussingault no pudo hacer más que un análisis aproximado de la leche vegetal, mas no há mucho que le mandaron una cantidad desde América mismo, consiguiendo con los grandes recursos de los laboratorios parisienses determinar exactamente la composicion de tan singular producto. Hé aquí su análisis.

Table with 2 columns: Ingredient and Quantity. Cera y materia jabonosa... 35.2, Azúcar invertido reductor... 0.8, Azúcar irreductible... 0.7, Goma fácilmente sacarina... 1.3, Caseína, albúmina... 1.7, Tierras alcalinas, fosfato... 0.5, Sustancias indeterminadas... 1.8, Agua... 58.

Resulta de esos guarismos que la leche vegetal se aproxima mucho por su composicion general á la de vaca, pues contiene un cuerpo grácioso, materias azucaradas, caseína albúmina y fosfatos. Las proporciones de esas sustancias son con todo bastante diferentes entre ambas leches. La suma de las materias fijas es en la vegetal tres veces superior á la del animal, de modo que la leche vegetal propiamente es una natilla. De aquí sus propiedades del todo nutritivas.

Fuera de desear que se probase la aclimatacion del brosimum galactodendron en estas Islas. Tambien pudieran los americanos en caso de no aclimatarse aquí el árbol, enviarnos su jugo en forma de conserva y extracto.

¿Porqué dejar de utilizar una sustancia alimenticia que en la América intertropical se importancia en gran parte? Al igual que se importan carnes, bien pudiera importarse leche.

El Mensajero de la Moda.—Este periódico para señoras y señoritas, único en España que da los patronos cortados á la medida de cada escritora, acaba de publicar en el número 13 una coleccion de grabados de trajes y labores que seguramente las escritoras quedarán satisfechas de las grandes sacri-ficios que la empresa hace en obsequio del público. Recomendamos á nuestros suscritores no dejen de obsequiar á sus familias con tal útil como importante periódico, cuyo sumario ponemos á continuación:

Grabados. Traje para señorita.—Traje de viaje.—El mismo traje visto por delante.—Encaje de guipure estilo Renacimiento.—Lambrequin para portareloj.—Porta reoj armado.—Fichú de lana á punto de crochet.—Pantalia para el porta-reloj.—Chaqueta de señora estilo Pompadour.—Vestido de teatro.—Chaqueta de Pompadour vista por detras.—Bajos para enaguas.—Sombrillas de lujo.—Corbata de encaje.—Trajes de niñas de 6 á 8 años.—Traje á la inglesa para niña de 11 á 12 años.—Vestido inglés de cachemir rosa.—Fichú de crespón liso.—Vestido de tafetaina de Pekin.—Patron cortado.—Figurina iluminada.

Textos. Advertencias.—Nuestros grabados, por Micaela Merelles.—Patron y figurin.—Consejos higiénicos, por José Pando y Valle.—A la señorita doña Antonia Buron y Romero en sus dias, poesía, por Arcadio Rodríguez García.—A los celos, poesía, por M. E. Daigado.—Mensajes de la quincena, por Jesus Pando y Valle.—Correspondencia.—Anuncios.

Hemos recibido el numero 20 de la acreditada revista La Ilustracion Gallega y Asturiana cuyo interés aumenta de dia en dia y que contiene el siguiente sumario:

Testo: Revista de la decena, por D. M. Murguía.—Ferro-carril de Orense á Vigo, por D. Juan M. Paz Novoa.—El rio Luvia y sus contornos (continuacion), por D. Benito F. Aloñs.—Verdad... atrás (conclusion), por D. M. Barros.—Torpedos, por D. F. Villamil.—Una noche de reunion (conclusion), por D. F. San Julian.—Nuestros grabados.—Estramil (poesia), por D. Eduardo Pondal.—Dramas de la costa (continuacion), novela, por Doña Robustiana Armiño.—Miscelánea.—Noticias regionales.

Grabados: Coruña: Malecon y espigon del puerto.—Vista del puerto de Luanco.—La Muñeira, copia del cuadro pintado por el Sr. Fierros.—Picos del puerto Pujares, tomados desde el alto de Barco Soto: una cañada de Vega-Lancia, cerca de la Segada, dibujos del natural por D. J. Cuevas.

Un folleto de 40 páginas ha escrito D. Martin Garcia Estévez para tratar de Los amillaramientos y decir en resumen que el reglamento últimamente publicado para llevar á cabo tan importante trabajo, es completamente ineficaz. Abogándose en dicho folleto por el avance catastral que hemos defendido en las columnas de nuestro periódico como base principal para venir á conocer la verdadera estadística territorial demás está el decir que en el fondo estamos completamente de acuerdo con el Sr. Garcia Estévez, si bien en la cuestion de procedimientos discrepamos un tanto. El folleto de que nos estamos ocupando, trata el asunto con relacion á las provincias gallegas, y con tanta lucidez lo hace, tal copia de razones aduce en pro de su opinion, que nos ha sugerido una idea digna de estudio. Dada la manera de ser de la propiedad en Galicia, seria conveniente para obtener los amillaramientos de dichas provincias, seguir un procedimiento distinto del que se emplea en otras regiones de la Península. Desde ahora nos atrevemos á asegurar que en Galicia no es suficiente el avance catastral y que se necesita un verdadero catastro parcelario, base cierta de la estadística territorial.

De todos modos, y repitiendo que no estamos completamente de acuerdo con ciertas apreciaciones del autor del folleto, nuestro deber de imparcialidad nos obliga á recomendarlo á todos los que de Hacienda se ocupan y están interesados en que los servicios generales del Estado estén basados en datos y operaciones dignos de fé y crédito.

El ilustrado jurisconsulto D. José Fernandez Giner, juez municipal de la Audiencia, se halla publicando una coleccion de opúsculos bajo el título de Los juzgados municipales, Disposiciones legales referentes á los mismos, anotadas, comentadas y concordadas.

Ocupáuse los cuatro publicados hasta ahora, De la conciliacion, Del juicio de desahucio, De los juicios verbales y Del registro civil, estando para publicarse los de Los juicios de faltas y Organización de los juzgados municipales y atribuciones de los jueces, fiscales y secretarios.

En ellos se encuentran, al lado del texto legal, una erudita reseña histórica, luminosos comentarios, indicaciones prácticas del procedimiento y los formularios que á cada caso corresponden.

Utilísima esta obra á la clase de jueces municipales, no lo es ménos al público en general que encuentra en ella el medio de conocer con claridad sus derechos y prescindir sin perjuicio de sus intereses del auxilio, á veces costoso, de letrado, en los casos en que la ley esto permite.

MISCELÁNEA.

La magnificencia de la muralla de la China supera á todas las obras arquitectónicas de las épocas antigua y moderna. Las pirámides de Egipto, los acueductos romanos, nuestros puentes y túneles de los caminos de hierro son juegos de niños comparados con aquella gigantesca construcción. Un ingeniero americano llamado Udaak que dirige los trabajos de un ferro-carril en China, ha examinado la muralla con especial atencion, suministrando los siguientes datos acerca de obra tan monumental.

Su longitud es de 360 millas alemanas, su altura es de 18 piés y su anchura de 15. Los cimientos son de granito y el resto es de gruesos sillares. A cada 200 ó 300 pasos existe un cubo compuesto de cuatro torres de 25 á 30 piés y de 24 de circunferencia. Ambos lados de la cornisa superior están defendidos por parapetos, de tal suerte dispuestos que los soldados pueden pasar de una torre á otra sin correr el riesgo de ser vistos por el enemigo.

Ca muralla cruza los lugares más variados y continua sin interrupcion por montañas, llanuras, pantanos y á veces sobre abismos de 100 piés de profundidad; en los torreones y en los grandes rios hay torres fortificadas en ambas orillas.

Esta obra se construyó 200 años antes de Jesucristo, para defender á la china de las correrías de los tártaros. Es imposible calcular las cantidades que ha costado.

Los norte americanos en su afan de coartar la iniciativa de los europeos en la apertura del istmo de Darien, discurren procedimientos que si la ciencia los sancionara, serian verdaderamente notables.

El capitán James B. Eads, que dirige la construcción del canal de las bocas del Misisipi, ha escrito una carta al Tribuna de Nueva-York, en la cual propone sustituir el canal navegable de Darien, con un ferro carril que pueda trasportar los buques de mayor cubida, asegurando que este proyecto es completamente practicable, que costaria mucho ménos que el canal y puede ser realizado en tres ó cuatro años.

El capitán Eads escribe, que con una suma que no excederá de una tercera parte de lo presupuestado para el canal, ó sean 50 millones de libras, puede construir un ferro-carril capaz de trasportar los mayores buques que entran en los puertos de Nueva York á través del Istmo en 24 horas.

Este ferro-carril no requeriria mayores pendientes que las que se usan en nuestras principales líneas, y la anchura de la vía no excederá de 40 piés ni tendria más de 8 ó 10 rails para sustentar el wagon sobre el cual el buque fuese cargado.

Este último seria levantado por poderosas gruas hidráulicas, y el capitán Eads propone dos métodos, ambos practicables y con las precauciones necesarias para evitar un siniestro. En lugar de curvas, el capitán recomienda plataformas para los cambios de direccion cuando sean necesarios. El carro ó tender que soportaria el buque estaria dividido en secciones, cada una de ellas de 100 piés de largo, y cada seccion sostenida por 200 ruedas, de ellas algunas directoras y movidas por aparatos especiales. El peso de los mayores vapores mercantes con su carga no excede de 10,000 toneladas, y el capitán Eads juzga que podrian trasportarse en cinco de aquellas secciones sostenidas por 1,000 ruedas que marcharan sobre 8 ó 10 rails, de manera que cada rueda venga á sostener sobre 12 toneladas. Juzga este proyecto completamente practicable, y apremia para que sea puesto en práctica.

ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el teatro de la Alhambra el estreno de El violín del diablo, ópera fantástica de gran espectáculo, en cuatro actos, del maestro Mercuri, escrita expresamente para la señora Carolina Ferni.

La música de esta obra, aunque no presenta el sello de una marcada originalidad, es, sin embargo, agradable y tiene trozos muy bellos, entre los cuales merece mencionarse una romanza de baritoneo en el segundo acto, que el Sr. Giraldo cantó admirablemente, y un duo entre éste y la señora Ferni, mereciendo ambos justos aplausos.

El acontecimiento de la noche fué, sin disputa, la ejecución en el violín del capricho titulado Vieux temps, por la señora Carolina Ferni. Esta distinguida artista fué objeto de una ovacion como se tributan pocas en el teatro, ovacion que tambien pocas veces se hallará más justificada, pues es indecible la delicadeza, el gusto y la afinacion con que la señora Ferni toca aquel dificilísimo instrumento, demostrando una seguridad y un talento musical de primer orden. Nos seria difícil dar idea del entusiasmo que produjo en el público. Ruidosas salvas de aplausos cubrieron las notas finales, y siete llamadas á escena, á la vez que un magnífico ramo, fueron el tributo que la concurrencia rendia á la estimable violinista.

En el resto de la obra se distinguieron la señora Vicezina Ferni y el Sr. Giraldo, que cada dia es más querido del selecto público que concurre á tan ameno teatro.

La orquesta tuvo momentos de evidente vacilacion, y creemos que no siempre interpretó con acierto la partitura de El violín del diablo. En una primera representación es esto disculpable, y sin duda en las sucesivas podremos apreciar mejor las bellezas de esta obra, que ha de proporcionar muy buenas entradas á la empresa, que no perdona medio para satisfacer las legítimas exigencias del público.

Esta noche tendrá lugar en el popular circo de Price el debut del inolvidable clown Billy-Hayden, que tantas simpatías obtuvo del público madrileño en las temporadas anteriores que trabajó en esta corte.

Mr. Waimratta continúa siendo tan aplaudido en los naturales y elegantes ejercicios de equilibrio sobre el alambre. Es una verdadera especialidad que sorprende.

Igualmente los hermanos Belloninis siguen mereciendo el favor y simpatías del público en sus graciosos y variados ejercicios.

Todo contribuye á crear lo concurrido que se verá todas las noches dicho circo, recompensando á su activo empresario de los sacrificios que se impone por complacer al público que le favorece.

Mañana viénes por la noche y con motivo de la festividad del día, se verificará en el favorecido teatro del Príncipe Alfonso una variada funcion, en la que tomarán parte el célebre artista Holtum y su esposa, por última vez.

FUNCIONES PARA HOY.

CIRCO DEL PRINCEPE ALFONSO.—9.—T. impar.—Mr. y Mme. Stauford.—Holtum y su esposa.—Los chinos, (baile).—Joco ó el oragutan.—Los Pierrots, baile.—JARDÍN DEL BUEN RETIRO.—9.—Adriana Angor.—Las niñas, baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—9.—El violín del diablo.—CIRCO DE PRICE.—9.—Grande y variada funcion en la que hará su debut el popular clown Billy Hayden.

SECCION POLITICA

PERTURBACION ADMINISTRATIVA.

En otro lugar de este número publicamos la Memoria de la comision inspectora de la Deuda á que nos referimos en nuestro artículo de ayer, y con su lectura se verán confirmadas todas nuestras apreciaciones.

La *Epoca*, que las acepta en su esencia, dedica, sin embargo, á combatir su artículo de fondo del número de anoche, encerrándolas en muy estrechos límites. Para el ilustrado colega, el gobierno administra, el gobierno dirige, el gobierno vigila; pero el gobierno no puede ser responsable de un fraude, de una falsificación, de un cohecho, de un daño extraño á su prevision y á su iniciativa ministerial. Nadie ha pretendido hacer responsable al ministro de Hacienda ni al gobierno en el terreno jurídico ni en el terreno moral de esa falsificación á que la Memoria se refiere; pero sí es responsable el gobierno del sistema administrativo que permitió tal falsificación u otros abusos.

¿Cómo administra el gobierno? ¿Cómo vigila? ¿Cómo dirige? Hé ahí la verdadera cuestion, que ni puede personalizarse, ni menos concretarla á un solo hecho. Nosotros combatimos el sistema administrativo del partido liberal conservador adoptado y seguido por todos los ministros desde la restauracion; nosotros censuramos la desorganizacion de los servicios, la perturbacion administrativa, y como prueba de ellas y como justificacion evidente de los males que produce la imprevisión y la falta de energía para corregir vicios que van haciéndose crónicos en la organizacion de los más importantes centros, hemos señalado un delito extraordinario por su naturaleza, y que tanta influencia ha ejercido en el crédito del Estado, apoyando nuestras consideraciones en la respetable autoridad de la comision inspectora de la Deuda.

La cuestion, pues, es más elevada, de más anchos horizontes. Ayer fijamos nuestra atencion en las falsificaciones de la Deuda; ántes habíamos venido señalando las defraudaciones de los marchamos de Málaga y Valencia, los contrabandos de la frontera, las injustificadas detenciones de productos nacionales, los desfalcos de Salamanca y otros puntos, las equivocaciones de la *Gaceta* al anunciar su bastas de consolidado, las órdenes obtenidas por sorpresa á algun ministro, y tantos hechos más que demuestran una completa desorganizacion administrativa y la falta de un sistema previsor que, si no logra impedir ciertos abusos, los dificulte en extremo y presente medios bastantes para el descubrimiento de los delitos y el ejemplar castigo de los delincuentes, tanto en la esfera gubernativa como en la judicial.

Y á todos esos hechos debemos añadir hoy el de pagos duplicados que está siendo hoy objeto de la atencion de la prensa, y segun se asegura, ó incidentalmente de uno de los Cuerpos Colegisladores, y el que revela la Memoria á que ayer nos referimos, relativo á los títulos para garantía de contratos que figuran en todos los estados de Deuda en circulacion.

En esos estados se consigna constantemente la cifra de 2.901.449.500 pesetas y con tal motivo la comision pidió á la direccion del Tesoro los datos y noticias necesarias para conocer el número y cantidad de préstamos garantidos con la expresada suma la fecha de su constitucion, así como el tiempo que debian durar, y la del primer cupon que los referidos títulos tienen unido. Pues bien, á pesar de las gestiones de la comision, esos datos no se la han facilitado, y la comision no puede explicarse cómo subsiste constantemente aquella cifra en títulos para garantía, sin haberse amortizado ninguno, y constituyendo perpetua amenaza en el mercado sobre el cual pesarán y perjudicarán al crédito.

¿Es que en la direccion del Tesoro faltan los datos pedidos por la comision inspectora? ¿Es que no ha sido posible ordenarlos? Parece increíble; y sin embargo, el hecho es que no se han facilitado á aquella comision y que asunto de tanta importancia permanece envuelto en densas sombras. La direccion del Tesoro ha facilitado datos, pero incompletos y no los que se la habian pedido, y esto revela imposibilidad de reunirlos, porque, de lo contrario, ese proceder de la direccion daria justificado motivo á más severos cargos y á deducciones más graves. ¿Puede darse prueba más evidente de desorganizacion en los más importantes servicios? ¿Puede concebirse administración más perturbada?

¿Es así como el gobierno administra, vigila y dirige? Pues ese gobierno lo que hace es desorganizarlo todo y llevar con su sistema el abandono y el caos á todos los centros. No será responsable directamente de las falsificaciones de la Deuda, de esa impotencia de la direccion del Tesoro para facilitar datos importantes del abandono en el despacho de expedientes, denunciado á la Cámara por el diputado ministerial Sr. Perez San Millan, de las equivocaciones de la *Gaceta*, de las defraudaciones y desfalcos, pero su responsabilidad moral será evidente por la detestable administra-

cion que todos esos hechos revelan. Y un gobierno que no sabe prevenirlos y que tiene la desgracia de verlos repetidos sin que el remedio eficaz siga al mal, y el castigo al delito, es un gobierno que ante el país se declara impotente ó incapaz para gobernar.

En este terreno es en el que debe considerarse la cuestion que iniciamos en nuestro artículo de ayer, tomando por base las graves aseveraciones de la comision inspectora de la Deuda. Para nosotros nada más perturbador que el sistema de los conservadores de la restauracion, nada más digno de severa censura. Los hechos de hoy de ese sistema son productivos, y al sistema combatimos combatiendo al gobierno que le representa.

Pero conviene sin duda que tales hechos y tal sistema no aparezcan con todos esos caracteres, y de ahí que se los dé carácter personal en la prensa y que se evite su discusion en el Parlamento. La *Epoca* lo dice anoche. ¿Para qué discutir en el Congreso la Memoria de la comision inspectora? ¿Qué importa que ésta indique la conveniencia de que se acuerde lo más oportuno para el crédito y los intereses del Estado? La estacion canicular aleja á los diputados, ¿podría exigírseles la estancia en Madrid?

Comprendemos esas preguntas en la *Epoca*, que ha combatido la proposicion de las oposiciones para que se discutiesen inmediatamente los presupuestos y las reformas de Cuba, pero no las comprenderá el país que creía contar con el patriotismo de sus representantes para discutir los graves asuntos que tanto afectan á sus capitales intereses. ¿Para qué la discusion? El Gobierno que no sabe administrar, que no sabe dirigir, que no sabe vigilar, se basta para todo, y no necesita pedir á los diputados de la mayoría el pequeño sacrificio á que están dispuestos los de oposicion para corresponder á la confianza del país.

La mayoría y el Gobierno han trabajado bastante y necesitan descanso. Mañana ó el sábado se suspenderán las sesiones, el Gobierno respirará libremente, los conflictos se crearán alejados, y el país sufrirá y pagará. ¿Para qué más?

Y, sin embargo, no olvide el Gobierno y no olviden los ministros que en los interregnos parlamentarios se han presentado y resuelto todas las crisis desde la Restauracion, porque hasta ese extremo lleva el partido conservador su respeto al Parlamento. Es ya sistema constante.

Nuestro distinguido amigo y correligionario señor Perez Villanueva rogó en la sesion de ayer al señor ministro de la Gobernacion que diera las órdenes oportunas á fin de que se saque á subasta la conduccion de la correspondencia entre Banavente y Vegnell. Esto no se ha verificado á pesar de disponer las leyes que se haga.

Nuestro amigo el señor Perez Villanueva, que antes de dirigir el ruego en el parlamento habia hecho gestiones privadas, recibió un B. L. M. del señor director de comunicaciones en el cual se le decía que la persona que lo diese solicite la subasta, determinando en la instancia la cantidad que ha de fijarse como tipo del remate y acompañando un resguardo de depósito que sirva de garantía á la oferta.

Ya comprenderá el ministro de la Gobernacion que las subastas no se solicitan, sino que la administracion ordena que se lleven á cabo cuando tiene, como en el caso á que nos referimos, esa obligacion. Asimismo, es la administracion quien fija el tipo de remate, no el particular, y por lo que respecta á la garantía de depósito, únicamente procede cuando alguien se presenta en la subasta como licitador.

No nos fijáramos en este hecho, pequeño al parecer, si no fuese revelador de todo su sistema. Porque al fin, con estos subterfugios y estas dilaciones se puede favorecer á los amigos de la manera más velada posible, perjudicando al buen servicio sin cumplir la ley. De aquí que demos importancia á una cuestion que aislada, realmente no la tendría tan grande.

Nuestro distinguido amigo Sr. Torres hizo dos preguntas, ambas referentes á la prensa, sujeta en todas partes á mil vejámenes, pero en ninguna como en la provincia de Tarragona.

Ya nuestros lectores tienen noticia del secuestro llevado á cabo con un número del periódico *La Opinion*, cuyo número no se atrevió á denunciar el fiscal de imprenta, ni quiso acusar el ministerio público y que sin embargo el juez de Tarragona mandó secuestrar.

Lo más notable es, que el número de *La Opinion* á que nos referimos es perseguido por hechos que se refieren á ese mismo juez, pero antes de que desempeñara el puesto que actualmente desempeña.

Véase, pues, por qué medio tan cómodo un mismo individuo se convierte en juez y parte, lo cual no es para tranquilizar gran cosa al periódico *La Opinion*.

Denunció tambien el Sr. Torres lo acontecido con el periódico titulado *El Noticiero Detorsense*. Dicho periódico ha tenido que abandonar la capital y refugiarse en Roquetas, publicándolo inmediatamente, para poder continuar publicándose. Y á pesar de ello, ha sido apaleado en Tortosa uno de los redactores.

Júzuese, pues, del estado de la prensa en

Tarragona, y dígame si las preguntas de nuestro amigo Sr. Torres estaban ó no justificadas.

La *Epoca*, en su número de anoche, después de consagrar un extenso artículo á la defensa del partido conservador cuya unidad pondera, cuya disciplina aplaude y cuyas doctrinas por lo provechosas y bien definidas elogia, se encara con el partido constitucional acusándole entre otras cosas de partido mal organizado, falto de ideas y minado por grandes disensiones.

El recurso, socorrido y todo como es, pertenece á la categoría de las antiguallas, y como nunca demostró ingenio, resulta que empleándole ahora, revela escasa habilidad y muy mal gusto. Ninguna de ambas cosas cuadran bien á la *Epoca*, y hé aquí por qué nos vino á las mientes, al leer el final del artículo, aquello de *aliquandam bonus*.

No podía haber escogido la *Epoca* peor ocasion para acusar al partido constitucional de la manera que lo hace, que la ocasion presente. ¿Está tan reciente el discurso del señor Sagasta, y están tan recientes, más recientes todavía, las felicitaciones que de toda la península llegan á Madrid con motivo del discurso! Si la *Epoca* hubiera tenido esto en cuenta, á buen seguro que no acusara al partido constitucional de defectos que afortunadamente no tiene.

No, el partido constitucional, mal que le pese á los conservadores, mantiene su poderosa organizacion, cuenta con numerosos comités, y está como pocos, como ninguno quizás, subordinado. Es verdad que la subordinacion reconoce por causa las ideas, y es sumamente fácil. Entre nosotros no encontrará la *Epoca* esos personalismos y esas personalidades que se llaman amigos y se combaten con rudeza frente á frente y por medio de emboscadas y de intrigas. Ya sabe la *Epoca* dónde encontrará estas cosas si quiere buscarlas.

El partido constitucional únicamente carece de principios y de doctrinas, únicamente está dividido y fraccionado en la imaginacion de los conservadores. De lamentar es que la *Epoca*, por lo general tan razonadora, se deje llevar en trances apurados de los sueños de su partido. Al menos debería advertir á los lectores cuando apela á los recursos de que se vale anoche, que lo hace obligada por la dura necesidad.

El *Diario Español* da cuenta de una circular de carácter privado, y por lo tanto no apareció en la *Gaceta Oficial*, dirigida por el Sr. Silvela á los gobernadores de provincias excitándoles á que remitan mensualmente al departamento de la Gobernacion, una Memoria en que se manifieste de la manera más detallada y precisa el estado de todos los servicios, tanto gubernativos, como administrativos y del orden social.

Dicha circular exige además segun la version que de ella da el citado periódico, que se exprese necesariamente el estado ó espíritu de los partidos políticos; el estado de los ramos de Correos, Beneficencia, Sanidad, Establecimientos penales, el de los Ayutamientos y Diputaciones; actitud, inteligencia y moralidad de los empleados, y en fin, todo aquello que pueda interesar á la mejor gobernacion del Estado.

Todos los elogios que *El Diario Español* dirige al señor ministro de la Gobernacion no parecerian bien, si no fuera ilusorio lo que pide el ministro de la Gobernacion, cuyos datos se asemejaran á la verdad como dados con el color que de antemano tienen ya en sus respectivas paletas las autoridades á quienes se les piden.

Por otro lado, el sistema es centralizador puro, y por lo visto el Sr. Silvela quiere resolver por sí todos los negocios para ser el árbitro de ellos, y tener todas las provincias de España, como suele decirse, en un puño.

Por de pronto lo que esta circular revela es que el Sr. Silvela recibió de su antecesor de tal modo desorganizada la administracion, que ha necesitado apelar á este medio completamente ilusorio, para ver de encauzarla, lo cual no ha de conseguir, porque el vicio está en el sistema y el sistema del actual ministro de la Gobernacion corresponde al de los hombres que no han sabido regularizar los servicios del Estado, pese á sus programas halagüeños, desmentidos por una práctica abrumadora.

El *Acta* consagra un nuevo artículo al brillante discurso pronunciado por el señor Sagasta en los debates del Mensaje, y en ese artículo, hablando de las declaraciones del jefe del partido constitucional respecto á que no solo no se arrepentía de la parte que habia tomado en la revolucion de Setiembre, sino que si cien veces se encontrara en el mismo caso, cien veces haria lo mismo, manifiesta *El Acta* que estas nobles palabras de nuestro respetable amigo no han debido ser igualmente gratas á todos los oídos constitucionales.

El *Acta* está en un crasísimo error. Los constitucionales todos oyeron esas declaraciones de los labios del Sr. Sagasta, como la expresion más elocuente de sus sentimientos políticos; y si la peroracion de nuestro ilustre jefe ha causado la impresion que todavía se

advierte en el mundo político, débese sin disputa al contraste de dignidad y decoro que estableció entre los que no tienen otro Dios que el éxito, doblando ante él su flexible espina dorsal, y los que tienen el valor de sus convicciones.

Ya sabíamos nosotros que los ministeriales no son partidarios de la doctrina de Caton cuando se declaraba *Cortesano de la Mala fortuna*.

Nuestros hombres todos rinden culto al sistema constitucional, y por eso el discurso del señor Sagasta le basó en el consorcio legal de la monarquía con la libertad, sin abjurar de su historia en la cual resplandeca siempre tan salvadora doctrina.

A pesar de lo manifestado por el ministro de Hacienda, de que se habian dado las órdenes convenientes á fin de que los pagos que se habian suspendido en la direccion de la Deuda se verificasen sin interrupcion, no ha sucedido así puesto que están sin satisfacer y no se sabe cuándo se pagarán los títulos del 2 por 100 que han salido amortizados, el importe de los cupones anteriores á 1873 y la vigésima subasta trimestral.

A la vez que estos retrasos se observan en el cumplimiento de obligaciones preferentes, y para atender á ellas, se autorizó la emision de bonos por la crecida suma de 1.000 millones de reales, se satisfacen con puntualidad las subastas mensuales, pues segun anuncia *La Correspondencia* existian ya los fondos necesarios en la direccion de la Deuda para el pago de la verificada el día 21 del actual.

Tales preferencias y privilegios no pueden menos de dar motivo á críticas y censuras que entendemos debiera evitar el ministro de Hacienda.

Pregunta un colega con qué recursos pagará el ministro de Hacienda el trimestre de amortizacion de los bonos, y *La Correspondencia*, que tan solícita se manifiesta en la defensa de los actos del ministro referido, contesta lo siguiente:

«Con los que adquirirá por medio de las trasferencias de crédito; es decir, con los recursos de que dispone para pagar todas las obligaciones, pero legalizándolas, como sucede siempre que han de regir los presupuestos del año anterior.»

No habria estado demás que el citado diario hubiese sido más explícito manifestando qué entiende por legalizar los gastos, lo cual solo corresponde á las Cortes.

A juzgar por lo que dice *La Correspondencia*, se tendrán que pedir créditos suplementarios por valor de 43 millones de pesetas á que asciende el aumento de gastos segun los presupuestos presentados á las Cortes en 26 de Junio último.

Estos créditos suplementarios, unidos á los reclamados en el año económico anterior, que excedieron de 20 millones de pesetas, resulta que 63 millones de pesetas, ó sean 252 millones de reales, se gastan sin estar examinados, discutidos ni votados por las Cortes los capítulos á que se destinan.

Este procedimiento será muy conveniente y digno de aplauso á juicio de los ministeriales, pero es un sistema que en épocas normales y tranquilas no se habia usado hasta ahora y que se debe á los conservadores-liberales, cuyos órganos en la prensa tanto censuraban á los gobiernos que retrasaban la aprobacion de los presupuestos por causas que sobradamente justificaban semejante falta.

El Diario Español nos dice que no amenzaba en el artículo que hubimos de comentar ayer al general Martinez Campos, sino que se limitaba á contestar á *La Gaceta Universal*, diciéndole que pierde lastimosamente el tiempo. Si era esa la intencion del colega, con la contestacion que ayer da á nuestro suelto bastaba para contestar á *La Gaceta Universal*. Pero *El Diario Español* no quiso contentarse con tan sencilla respuesta, antes bien creyó conveniente recordarle sus deberes al general Martinez Campos, hablándole de peligros grandísimos si seguia otra senda que la trazada por el Sr. Cánovas. Y francamente, para asegurar que *La Gaceta Universal* estaba en un error, no habia necesidad de escribir aquel artículo en que solo habia recuerdos, peligros y amenazas (en sentido hipotético las últimas) para el general Martinez Campos.

Ayer terminó su elocuente discurso contra el proyecto del ferro-carril del Noroeste el señor Linares Rivas, nuestro distinguido amigo, conservándose á la altura en que se colocara al comenzar su peroracion. Encargado de contestarle el Sr. Elduayen, expuso las razones que á su juicio militan en favor del proyecto que se discute.

Las enmiendas presentadas por nuestro distinguido amigo y correligionario Sr. Capdepon serán defendidas por el Sr. Gil Berges por haberse tenido que ausentar con gran premura el diputado constitucional. Probablemente la discusion terminará hoy mismo, ó á lo sumo el sábado, ó sea en la sesion inmediata.

En *El Cronista* encontramos el siguiente suelto:

«En algunos círculos oficiales no han podido menos de causar extrañeza ciertas frases de un artículo

publicado hace pocos dias en *La Política*, con las que parece que se quiere dar á entender á los directores de Hacienda que dicho periódico es el llamado á juzgarlos, concediéndoles ó negándoles aptitud para el puesto que ocupan, segun el sentido en que por ellos se transmiten y resuelvan determinados asuntos.»

Esta manera indirecta de defender á los directores de Hacienda, á quienes atacó *La Política*, es bastante grave, pero más grave es eso de que los directores de Hacienda serán juzgados por *La Política*, segun el sentido en que se resuelven determinados asuntos. Suponemos que *La Política* se hará cargo de lo dicho por *El Cronista* y manifestará si efectivamente la poca aptitud de los jefes de Hacienda es por la tramitacion y resolucion de determinados asuntos y á ello obedece el deseo de que se sustituyan, debiendo, á nuestro juicio, añadir quiénes habian de sustituirles para que la obra fuese perfecta.

La armonia de los ministeriales no cabe más sincera ni más afectuosa.

Una reseña breve, pero sustanciosa, hecha por *La Nueva Prensa*, de la suma de felicidad vertida en los tiempos de bienandanza conservadora que alcanzamos:

«En poco tiempo hemos tenido pago duplicado de letras en la direccion del Tesoro, falsificaciones de carjetas en la Deuda, robos de la policia en Sevilla, viajes de recreo de los tomadores desde Madrid á Valencia y desde Valencia á Madrid, y para que nada falte, por la Caja de redenciones se han satisfecho abonados correspondientes al presente año, mientras están sin pagar los correspondientes á 1875.»

Y todo iría bien si estos ligeros resúmenes no llevaran el *se continuará* de los folletines.

A continuacion publicamos la Memoria de la comision de las Cortes, inspectora de las operaciones de la Deuda pública, acerca de cuyo contenido llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Cumple á la comision inspectora de la Deuda el precepto legal de dar cuenta á las Cortes del desempeño del cargo que le confiaron: para ello empezará recordando que la que cesó en 20 de Marzo del año anterior, al exponer el resultado de su cometido, manifestó que habia llamado su atencion el que en todos los estados de la Deuda en circulacion se consignara constantemente la cifra de 2.904.449.500 pesetas en títulos para garantía de contratos: que con este motivo habia pedido á la direccion del Tesoro los datos y noticias necesarias para conocer el número y cantidad de préstamos garantidos con la expresada suma, la fecha de su constitucion, así como el tiempo que debian durar y la del primer cupon que los referidos títulos tienen unido.

La comision, reconociendo la importancia de este asunto, ha procurado reunir los datos necesarios para aclararlo y poder en su dia dar cuenta de su resultado. Sus gestiones han sido hasta ahora infructuosas: despues de diferentes recuerdos y repetidas instancias, consiguió en 9 de Abril de 1878 se le remitieran por la direccion general del Tesoro dos estados que no satisfacian ni podian satisfacer los deseos de la comision. Desde aquella fecha viene gestionando para que se amplien y completen los datos que piden; pero no ha logrado hasta el día más que alguna contestacion de cortesia, y de manera alguna las noticias que tiene reclamadas.

No puede ni debe desconocerse la importancia de este asunto: mientras los títulos emitidos con garantía de contratos no se amorticen y cancelen definitivamente, como previene el art. 3.º de la ley de 27 de Julio de 1871, serán constantemente una amenaza en el mercado, sobre el cual pesarán y perjudicarán el crédito. Bien conoce la comision que no es posible amortizar toda la cantidad emitida con este objeto; pero le extraña y llama su atencion que en el largo tiempo que ha mediado desde que por primera vez se ha ocupado de él (20 de Julio de 1872) no se haya liquidado ni fenecido ninguno de los préstamos que estaban garantidos con los expresados títulos, y que, por lo tanto, no haya vuelto á ingresar en la direccion del Tesoro ninguna cantidad de títulos de los dados en garantía.

No puede admitirse esta hipótesis, atendidas, no sólo las condiciones ordinarias de esta clase de garantías, sino tambien lo corto que suele ser el plazo de las operaciones de tesorería.

No es, por otra parte, admisible tampoco que unos mismos títulos respondan á la vez de diversas operaciones del Tesoro. Se los da en garantía á un tipo dado y por un valor nominal que á este tipo equivale al valor del crédito garantido, no siendo susceptibles, como las fincas de varias hipotecas. Por estas razones la comision no cree que desde la fecha indicada haya sido imposible cancelar parte de los títulos de garantía de contratos; y por ellas, y por la importancia de la cuestion, su deseo de conocer la suerte y situacion de los referidos títulos.

No le ha sido posible, como deja indicado, conseguirlo hasta el día, pues ha tropezado constantemente en la direccion del Tesoro con una resistencia que no ha podido dominar, por lo cual, en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de las Cortes.

La comision, cumpliendo el encargo que le han confiado los Cuerpos colegisladores, aunque con sentimiento, debe ocuparse ahora de los últimos fraudes y delitos descubiertos en las oficinas de la Direccion de la Deuda. Consisten éstos en la desaparicion de facturas de intereses de depósitos correspondientes á las subastas décimaquinta y décimasexta, importantes 17.431 pesetas 71 céntimos, vueltas á presentar y cobradas en la décimanovena en cantidad de 58.448 pesetas 95 céntimos, y en la falsificacion de facturas de intereses del 3 por 100 y ferro-carriles del semestre vencido en 1.º del actual. Estos delitos no parece posible hayan podido cometerse, por las circunstancias que

les acompañan, sin la cooperación de alguno ó algunos de los empleados que tienen á su cargo la formalización y custodia de los documentos referidos. La comisión se abstiene de hacer más comentario, puesto que se instruye el oportuno expediente administrativo y se ha incoado en los tribunales de justicia el procedimiento que corresponde, á fin de que el rigor de la ley recaiga sobre los delinquentes, habiéndose al mismo tiempo adoptado las precauciones necesarias para garantizar los intereses públicos.

Los perjuicios que estos hechos han irrogado hasta hoy al Tesoro son de escasa importancia; pero el descubrimiento de los referidos delitos demuestra evidentemente un vicio de organización en las oficinas de la Dirección de la Deuda, que debe corregirse.

La comisión, en el corto tiempo que ha mediado desde que se ha conocido la falsificación de las facturas de cupones correspondientes al último semestre, no ha podido formar juicio completo de las medidas necesarias para atajar y remediar estos abusos. Cree, sin embargo, que no se ha obrado en esta ocasión con la rapidez y energía necesarias, porque si bien no se conocen los delinquentes, sí se sabe dónde se han cometido los delitos, y los que por apatía ó abandono los han facilitado. Repite que no se ha obrado con la rapidez y energía necesarias, y para justificar esta opinión suya le basta manifestar que hasta el día no se ha variado de sitio ni un solo empleado de los que tienen á su cargo los negociados donde se custodian y formalizan las facturas desde su recibo hasta el día de su pago.

Bien es verdad que desde el 7 de Enero de este año estos negociados, como toda la contaduría de la Deuda, no dependen de la dirección; y esto, si bien puede ser conveniente en cuanto á la uniformidad de la rendición de cuentas, acaso sea perjudicial para el buen servicio, porque ha relajado los lazos de unidad, disciplina y subordinación que deben existir en todo centro administrativo; y mucho más que en ningún otro en el muy vasto é importante de la dirección de la Deuda, que debe responder á las necesidades crecientes del desarrollo que ha tenido la Deuda pública y del crédito.

Confía la comisión en que la que han elegido los Cuerpos Colegiados para sustituirla estudiará este asunto con el detenimiento y madurez que su importancia requiere; y por ello se limita, en cumplimiento de su deber, á ponerlo en conocimiento de la Corte, para que con su sabiduría acuerden lo que sea más conveniente al crédito y á los intereses del Estado.

Madrid 21 de Julio de 1879.—El presidente, Manuel Becerra.—Ignacio José Escobar.—José G. Barzanallana, vocal secretario.—Victor Balaguer.

FELICITACIONES AL SR. SAGASTA.

(Continuacion.)

Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.—El Comité constitucional del distrito del Centro de Madrid se ha visto poseído del mas legítimo orgullo oyendo á su queridísimo presidente honorario levantar en el Congreso de los diputados su autorizada y elocuente voz en oposicion enérgica á la política egoísta y perniciosa de la situación dominante y en defensa de los principios de libertad y de progreso, como base de la más firme y segura para el afianzamiento del sistema constitucional. Mas que pronunciar un discurso, aunque brillantísimo, ha ejecutado V. E. con admirable prevision y con la intencion más leal, un acto político eminentemente liberal y patriótico, que ha de ejercer, á no dudarlo, irresistible y saludable influjo en las futuras vicisitudes de la gobernanacion del país.

Reciba, pues, V. E. los plácemes más entusiastas de este Comité, fiel intérprete de la opinion del partido constitucional en el distrito del Centro, y cuente siempre con sus más cariñosas simpatías y con su adhesión más decidida.—El presidente efectivo, Telesforo Montejó Robledo.—El vicepresidente, Isidro Aguado y Mora.—El vicepresidente, Simon Perez.—El vicepresidente, Inocente Ortiz y Casado.—El vicepresidente, Joaquín Gonzalez F. Ori. Eusebio Martínez.—Balbino Cortés y Morales.—Eduardo de la Loma.—Manuel Prados Sanchez.—Amalio Perez.—Francisco Diez Burgos.—Juan Fernandez Benavente.—Manuel Lopez Arroyo.—Meiton Arana.—Juan Utor y Fernandez.—Gregorio Mata.—Enrique Tor.—Simon Sanchez.—José Senovilla.—Juan Lopez Balboa.—Tomás Montejo y Rical.—José María Arroyo.—Santos M. Perez.—José Diaz Benito.—José de Rojas.—El secretario, Rafael Perez Alcalde.—El secretario, Manrico Marron.—Madrid 18 de Julio de 1879.

Excmo. señor don Práxedes M. Sagasta.—Mi respetable amigo: En nombre de todos los que en esta villa pertencen al partido constitucional, reciba S. E. la más cordial enhorabuena por el triunfo que alcanzó en el Congreso con su último elocuentísimo discurso, el cual he tenido el singular placer de leer íntegro. Como siempre, queda á las órdenes de S. E. afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M., Ulpiano de Castro.

Aguilas, 18 de Julio de 1879.—Excmo. señor don Práxedes M. Sagasta.—Muy señorado y distinguido amigo: Tengo el gusto de felicitar á usted á nombre del Comité de esta villa por su brillante discurso pronunciado el día 14 del corriente en apoyo de su enmienda al discurso de la Corona. El partido constitucional de esta se vaagloria de tener por jefe á tan preclaro orador y más decidido defensor de la libertad.

Sírvase usted recibir esta pequeña prueba de adhesión, contando siempre con el afecto de su atento y afectísimo correligionario S. S. Q. B. M.—Antonio Gris.

Enquera, 17 de Julio de 1879.—Señor don Práxedes Mateo Sagasta.—Interpretando los sentimientos de adhesión del partido constitucional de esta villa á su digno jefe, los que suscriben le felicitan por el brillante discurso pronunciado en el Congreso en contestacion al mensaje.

Sus correligionarios y seguros servidores.—Antonio Sanchez.—José Sanchez Aparicio.—Manuel Sarrion.—Miguel Sarrion.—José Garrigos.—José Sanchez.—Juan Perez.—Francisco M. Aparicio.

Campanario 16 de Julio de 1879.—Los que sus-

criben, individuos del comité y del partido constitucional de este pueblo, saludan con entusiasmo á nuestro jefe el Sr. Sagasta y lo felicitan por su magnífico, hábil, intencionado y elocuentísimo discurso, que producirá completa derrota en las huestes ministeriales.—Mariano T. Daza.—Andrés Morales.—Iguel Calderon.—Pedro Arévalo y Calderon.—Miguel Fernandez Morillo.—Gregorio Cano.—Manuel Salgado.—Diego Carmona.—José Carmona.—Antonio Arévalo y Bravo.—Antonio Gomez.—Juan Diaz.

(Se Continuará.)

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 23 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos diez minutos bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. GUIRAO ruega al señor ministro de Hacienda que estando para terminar el plazo de las cédulas de amillaramientos, haga porque no se incuyan para el pago los edificios destinados á la labranza. Pide tambien que se perdonen las contribuciones á la provincia de Murcia, castigada por no interrumpidas seguras.

El señor ministro de HACIENDA declara que no es ciertamente la provincia de Murcia la que debe quejarse, pues hay otras en situación más triste y menos favorecidas por el gobierno. Añade que al cabo de seis meses de prórroga el propietario que no ha manifestado el número de sus propiedades más bien merece castigo que otra cosa.

Entrándose en la órden del día se pone á votacion los suplementos de crédito á los ministerios de Guerra, Marina, Fomento y Gobernacion.

El Sr. GALDO hace constar que protesta contra estos créditos, alguno de los cuales considera injustos.

Observa que ningún ministro de Hacienda pone tasa á los créditos relativos al ministerio de la Guerra, hasta el punto de que hoy se piden nada menos que 86 millones para él, con grave perjuicio de sagrados intereses del país, como sucede con las obras públicas y otras atenciones perentorias.

Dice que no se propone interrumpir la sesion, pero que quiere que conste siempre su protesta para que en tiempo oportuno nadie pueda decir que nada dijo en la ocasion propicia. «Aquí, continúa, parece que la guerra, es decir, la fuerza, lo absorbe todo; está, pues, demás el Estado y el Parlamento. Si el país quiere pagar esto, no me opongo.»

El señor ministro de HACIENDA asegura que estos suplementos de crédito obedecen á la carestía de las subsistencias y á la necesidad de dar ocupacion á los muchos oficiales que han venido de América. Sostiene que un país que no tiene paz, y que tiene guerras y revoluciones, no puede tener instrucción pública.

El Sr. GALDO: Yo demostraré alguna vez á S. S. que además de la fuerza armada hay otro ejército no menos poderoso y es el de los maestros. Cuando yo pida dinero para la enseñanza y se me alegre que es preciso hacer economías, yo recordaré que no se apela á esta disciplina cuando se trata del ministerio de la Guerra.

Prestan juramento los señores Güell y Renté y Fernandez de Castro.

El Sr. GÜELL y RENTE da las gracias al gobierno y al señor ministro de Ultramar por haber permitido que se abran las puertas del Parlamento á los senadores por Cuba, que no reuñian las condiciones exigidas por la Constitucion.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesion pública.

El Senado pasa á reunirse en sesion secreta. Son las cinco menos veinte.

CONGRESO.

Abierta á las tres menos diez, bajo la presidencia del señor Aya'a, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETTE suplica al señor ministro de la Guerra, que no está presente, que no sea indefinida la supresion de pagos de la Caja de Ultramar y que procure que se pague lo que se debe á los que han adquirido ese derecho á costa de su sangre y de su vida.

Igualmente ruega al señor ministro de Hacienda que así como se han concedido créditos supletorios á otros ministerios para pago de la Deuda y otras cosas, arbitre medios para pagar esos créditos tan sagrados.

Y ya que está presente el señor ministro de Ultramar, añade, ruego á S. S. que, cumpliendo lo que ofreció aquí el señor presidente del Consejo de ministros, se pague á las familias, residentes en Ultramar, de los que han fallecido por consecuencia de la guerra, los créditos á que tengan derecho, y el pasaje de vuelta á la Península.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que, por su parte, ha cumplido cuanto es de su deber en este asunto, y que lo demás corresponde al ministerio de Hacienda.

El Sr. Perez Villanova, Gase y Artime y otros señores diputados dirigen algunas preguntas de interés local al gobierno, que son contestadas en el acta.

El Sr. GARCIA TORRES denuncia las arbitrariedades que dice se están cometiendo por las autoridades de Tarragona contra la prensa.

La última dice que es la de haber sido sustraída una edición del periódico *La Opinion*, por haber reproducido un artículo publicado por otro periódico de Berga.

Otro periódico llamado *El Delortense* ha tenido que trasladar su imprenta á otra poblacion huyendo de las persecuciones es del alcalde de Tortosa.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se informará de lo que ocurra respecto á lo que denuncia el Sr. Garcia Torres, y si algun abuso se hubiera cometido por parte de alguna autoridad, será recogida con arreglo á justicia.

El Sr. GARVAL pregunta al señor ministro de Ultramar si es cierto que se deben trece meses de

haber á las clases pasivas de Cuba, y si piensa hacer algo para que se pague á esas clases.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que todas las obligaciones urgentes se pagan con puntualidad, y que los créditos á que se refiere el señor Garval son de mucha importancia, si bien no tanta que no pueda satisfacerlos la isla de Cuba.

El Sr. PORTUONDO presenta tres exposiciones en que se pide la abolicion de la esclavitud en Cuba.

Pregunta al señor ministro de Ultramar si tiene conocimiento de las manifestaciones hechas en la Cámara de los Lores de Inglaterra referentes al estado social de la isla de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR: No tengo mas noticias que las de las Agencias, pero ninguna oficial.

El Sr. GIL BERGHS pregunta al señor ministro de Ultramar si piensa aumentar el número de vapores-correos á las provincias de Ultramar.

Tambien pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por el estado en que se encuentran los trabajos de compilacion de las leyes de procedimiento, porque es una verdadera anarquía la multiplicidad de disposiciones legales existentes.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que se está tramitando un expediente con el fin de aumentar los vapores correos á las provincias ultramarinas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que la comision de codificacion tiene muy adelantados los trabajos de compilacion referentes á la ley de Enjuiciamiento civil y terminados los referentes á la ley de Enjuiciamiento criminal, que se están ya copiando en limpio, y el gobierno se propone presentar los proyectos á las Cortes en las primeras sesiones de la próxima legislatura.

Orden del día: Aprobacion definitiva de varios proyectos de ley.

Fueron aprobados definitivamente en votacion ordinaria dos proyectos de los que ayer se discutieron.

Dictámen de la comision sobre adjudicacion por concurso de los ferro carriles del Noroeste.

El Sr. LINARES RIVAS termina su discurso que ayer quedó pendiente.

Examina las condiciones con que han de sacarse á concurso las líneas y encuentra que algunas son ineficaces.

Considera indispensable que los puertos de Galicia sean equiparados en sus tarifas á los de la costa del Cantábrico.

El Sr. ELDUAYEN, individuo de la comision, contesta al Sr. Linares.

Comienza manifestando que en este asunto no tiene interés alguno particular que pudiera atribuírsele como representante de una de las provincias interesadas.

Dice que el gobierno se ha atemperado en este proyecto á la legalidad existente creyendo que al adoptar el sistema de la adjudicacion por concurso, dificulta los medios de cometer toda clase de abusos con perjuicio del Estado y sobre todo de las provincias interesadas en el proyecto.

Felicita al Sr. Linares Rivas por la actitud patriótica en que se ha colocado en este asunto.

Rechaza enérgicamente los falsos rumores que se han hecho circular con calumniosa intencion de que se ha repartido mucho dinero por los interesados en este asunto, y precisamente se dice esto cuando menos dinero hay, porque no hay ninguno.

Dice que el gobierno ha previsto los deseos del señor Linares para que las tarifas de esta línea sean lo más económico posible.

Termina rogando al Congreso que no pretenda introducir variaciones en el proyecto, porque esto dificultaría su aprobacion, con gran perjuicio de las provincias interesadas.

El señor LINARES RIVAS dice que todo lo pospone al deseo de que las provincias de Galicia y Asturias pierdan esta ocasion de tener líneas férreas, porque es una vergüenza y un baldon para España el abandono en que se encuentra aquella comarca tan bella y tan rica.

Por lo tanto, no insistirá en defender las reformas que ha pedido en el proyecto.

El señor ELDUAYEN rectifica y dice que no es que se opona á las modificaciones pedidas por el señor Linares, sino que cree que no son necesarias, que lo mismo las admitiria el art. 6.º del proyecto con esas modificaciones, como está ó que suprimiéndolo porque tiene fe en el resultado.

Se suspende la discusion.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesion á las seis y media.

OFICIAL.

Ultramar.—Ley de exencion de los requisitos exigidos por el art. 22 de la Constitucion á los senadores electos por la isla de Cuba.

—Reales decretos mandando cumplir dos Breves Pontificios.

Hacienda.—Real órden desestimando la rebaja en el encabezamiento de consumos solicitada por el ayuntamiento de Zamarramala.

Gobernacion.—Real órden disponiendo se convoque á nueva licitacion pública para la construccion de un edificio destinado á direccion general y Administracion central de correos.

—Piego de condiciones á que se refiere la anterior disposicion.

Estado.—Relacion de condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber pagado los derechos de timbre los interesados y de las caducadas por no haber sido satisfechos.

ULTIMA HORA.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 23.—La Cámara de los Comunes ha empezado á discutir la proposicion del diputado Dilke, pidiendo que se suplique á la reina de Inglaterra que mande ejecutar reformas en el Asia menor y rectificar las fronteras griegas.

El Sr. Burke, subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores, ha contestado que, en efecto, la situacion del Asia menor era insostenible,

que Inglaterra aumentaba el número de sus consules, y que el gobierno se proponia conseguir á todo precio por la persuacion, ó de otra manera, la ejecucion de las reformas prometidas por el gobierno turco.

El Sr. Bourke ha añadido, en cuanto á las fronteras de Grecia se habia entablado negociacion, y que todavia no habian tenido resultado.

La discusion de la proposicion del Sr. Dilke se continuará el martes próximo.

LONDRES 23.—Es completamente falso que se hayan tomado precauciones por temor de que se tratase de atentar contra la vida de la reina de Inglaterra.

LONDRES 23.—El gobierno británico ha enviado terminantes órdenes á los jefes de las tropas inglesas que operan contra los zulús, mandándoles avanzar al interior todo cuanto sea posible y rechazar por completo todas las condiciones que los zulús propongan para la paz.

Segun noticias recientes de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, continuaban las presentaciones de muchos zulús al general inglés Chelmsford, anunciándole la presentacion de bastantes otros que solo esperaban un momento oportuno para hacer su sumision.

CABO DE SAN VICENTE 23.—Se confirma que el ejército inglés ha derrotado á los zulús en Uundi matando un gran número de aquellos salvajes.

BUCHAREST 23.—Se ha formado un nuevo ministerio bajo la presidencia del señor Bratiano quien ha pedido que la Cámara suspenda sus tareas legislativas durante un mes.

LONDRES 23.—Dice el Times de esta mañana que conviene dejar á España la libertad de ejecutar sus promesas relativas á la abolicion de la esclavitud de Cuba.

El Daily News publica un telegrama de Sofía anunciando que el príncipe Battemberg proclamará en varios distritos de Bulgaria, cerca del Danubio, el estado de sitio para impedir que estallen disturbios despues de la marcha de los rusos.

PARIS 23.—Las noticias de las principales plazas comerciales son cada vez más tristes.

Las continuadas lluvias, no solo han comprometido la cosecha de cereales, sino tambien la de los vinos.

En la Gironda y en los departamentos limítrofes el Oidium amenaza los viñedos de una manera alarmante.

La próxima cosecha se considera en Francia como la peor desde hace muchos años.

Se han dado órdenes de compras bastante importantes en las principales ciudades vinícolas de España.

En París las tarifas con 50 céntimos de subida.

Los trigos con un nuevo aumento de 25 céntimos.

LONDRES 23.—El general Wolseley telegrafía con fecha 8 de Julio que considera terminada la guerra contra los zulús, creyendo inútil el envío de nuevos refuerzos.

Añade que espera tener una entrevista el día 16 con Citywayo á fin de discutir las condiciones de paz.

BUCHAREST 23.—Las Cámaras rumanas han suspendido sus sesiones por un mes.

LONDRES 23.—Se han recibido nuevos detalles referentes á la derrota de los zulús.

La caballería inglesa fué la que decidió la victoria.

El ejército inglés se componia de 4.000 europeos, 1.100 indígenas y ocho piezas de artillería.

Los zulús reunian unos 21.000 hombres.

Los ingleses, despues de incendiar á Uundi, se apoderaron de todos los campamentos enemigos.

Las pérdidas de los zulús se calculan en 1.900 hombres.

Los ingleses sólo tuvieron 10 muertos y escaso número de heridos.

VERSALLES 23.—Cámara de los Diputados.—Se aprueban varios artículos del presupuesto de Hacienda.

PARIS 23.—La legacion de Chile en esta capital desmiente la victoria de los peruanos en Calama.

A egura que despues del combate de Iquique no ha habido ningún otro encuentro.

BRUXELAS 23.—La Cámara aprueba el proyecto de conversion de la resta del 4 1/2 por 100 en 4 por 100.

LONDRES 23.—Las últimas noticias oficiales que el gobierno inglés ha recibido de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, alcanzan la fecha del 6 de este mes.

Segun ellas, el rey de los zulús, Citywayo, declaró terminantemente que se negaba á aceptar las condiciones propuestas por Inglaterra para concertar la paz.

En vista de esto, el general inglés dispuso un movimiento de avance de las tropas británicas.

Citywayo mandó cargar contra los ingleses, empuñándose una sangrienta lucha, en la cual fueron los zulús completamente derrotados con enormes pérdidas.

Las tropas inglesas continuaron avanzando hasta Uundi, donde se habia refugiado Citywayo, que salió huyendo precipitadamente.

Delante de Uundi riñóse otra batalla, consiguiendo los ingleses apoderarse de la plaza que estaba mandada por Citywayo en persona, y destruyéndola casi por completo, continuaron su marcha hacia el interior del campamento enemigo.

Tambien confirmamos estas noticias oficiales que muchos de los mejores jefes y soldados zulús se han presentado al general Chelmsford, sometiéndose á Inglaterra.

A la fecha de estas noticias reinaba bastante agitacion y desconfianza entre las tropas enemigas, habiéndoseles impuesto severos castigos para evitar continuasen las deserciones que empezaban de una manera bastante alarmante.

JAMAICA 20.—El presidente de la república de Haiti ha presentado su dimision.

Se elegirá pronto su sucesor.

NEW-YORK 23.—Se cuentan muchos combates entre los indios de las fronteras americanas y las tropas de los Estados Unidos.

PARIS 23.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 14 1/4; id. exterior, 15 3/16; obligaciones Cuba, 439 7/8.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 1/16; idem exterior, 15 3/16.

Fondos franceses: 3 por 100 á 82.40; 5 idem á 117.95; Consolidados ingleses 97 7/8.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 11/16; obligaciones Cuba, 438 1/8.

NOTICIAS.

Nuestro amigo el general Lopez Dominguez salió anoche para Larcra (Asturias), donde permanecerá la mayor parte del verano.

Segun El Diario Español antes de efectuarse el que deberá presidir S. M. el Rey, celebrarán los ministros un Consejo previo á fin de examinar algunos expedientes que han de ser sometidos á la aprobacion régia, entre los cuales figuran los relativos á las solicitudes de indulto de los reos políticos de Zaragoza y del caso de homicidio de Cádiz.

Si se son las sentencias de pena de muerte que han de ejecutarse en estos dias, si S. M. el Rey no hace uso de la prerrogativa de indulto.

Parece que no se confirma la noticia de que se haya dirigido al Senado suplicatorio pidiendo autorizacion para procesar á un individuo de aquel alto Cuerpo.

El tribunal de actas graves del Congreso, en su reunion de ayer acordó llamar á los interesados en las actas de Granollers y Navalmoral de la Mata, cuyos edictos se publicarán el sábado próximo.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una circular á los gobernadores de provincias, á fin de que los periódicos políticos que no hayan llenado los requisitos exigidos en el art. 4.º de la ley de imprenta, habiendo terminado el plazo máximo que concede el art. 96 de la misma, cesen en su publicacion, necesitando nueva autorizacion para publicarse, y el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo. Asimismo se ordena á los gobernadores que remitan mensualmente á dicho ministerio un estado expresivo de cuantas publicaciones salgan á luz en sus respectivas provincias.

La corte permanecerá en la Granja todo el mes de Agosto. Durante este tiempo, el presidente del Consejo irá semanalmente á despachar con el rey á dicho punto.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Ayer tarde fué preso en la carretera de Aragon, y puesto á disposicion del juzgado correspondiente, uno de los presuntos autores del robo del tren de Zaragoza, perpetrado hace algunos dias.

En la calle del Angel fué ayer detenido un sujeto á quien se le ocuparon Bonos del Tesoro por valor de 4.000 rs., que habia estafado á un amigo suyo, segun manifestacion de éste.

En la Casa de la Moneda fué ayer tarde detenido un dependiente del mismo establecimiento que aprovechando un descuido de un compañero que trabaja con él en dicha casa, se apoderó del reloj que aquel tenia en el bolsillo del chaleco, el cual habia dejado colgado cerca de donde estaba trabajando.

Se encuentra enfermo de algun cuidado nuestro compañero el director de El Conservador. Deseamos al señor vizconde de Solís un pronto y completo restablecimiento.

El Globo, de París, publica un telegrama de Berlin diciendo que S. M. el Rey debe llegar en Agosto próximo á Viena para desposarse con la archiduquesa Cristina.

Los ministerios niegan el hecho, que nosotros tampoco creemos se efectúe tal como se dice en dicho telegrama.

El juzgado de guardia conoce en el proceso que se ha empezado á seguir ayer á un individuo por haber vendido cuatro títulos de la Deuda consolidada, cuyo dueño se los habia entregado á aquel con el objeto de que los amortizase.

El interesado mismo ha puesto al delincuente en poder de la autoridad.

BANCO DE ESPAÑA.

En los dias que se expresan á continuacion, y previa exhibicion de los resguardos respectivos, se satisfarán por este Banco los intereses del semestre vencido en 4.º del actual de las obligaciones del Estado por subvenciones generales de ferro-carriles depositadas en este establecimiento:

Di: 28 Julio Resguardos de depósito núms 1 á 70.600 —24 » Idem, id., id. 70.601 á 94.900 —26 » Idem, id., id. 94.901 á 107.500 —28 » Idem, id., id. 107.501 á 118.200 —29 » Idem, id., id. 118.201 á 124.947

Madrid 22 de Julio de 1879.—El secretario, Manuel Ciudad.

Compañia universal del Canal interoceánico para la apertura del istmo americano, bajo la presidencia y direccion de Mr. Ferdinand de Lesseps, presidente director del Canal de Suez. Emision de 800.000 acciones de 500 francos, pagaderas como sigue:

25 francos al hacer la suscripcion. 100 » á la reparticion. Los 375 » restantes serán pedidos posteriormente, segun las necesidades de la empresa por acuerdo del consejo de administracion, y publicado al menos con tres meses de anticipacion. Las acciones tendrán un interés de 5 por 100 sobre el desembolso durante la ejecucion de los trabajos.

La suscripcion pública tendrá lugar: El martes 6, y el miércoles 7 de Agosto próximo. El Banco de Castilla, Barquillo, 3, autorizado al efecto, admite el pedido de acciones y facilitará más pormenores. Madrid 22 de Julio de 1879.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ult. prec., FONDOS PUBLICOS, Ult. prec., Carreteras, Ult. prec., Ult. prec. It lists various financial instruments and their market prices.

GULIOS.

Santo de hoy.—Santa Cristina, virgen y mártir. Imp. de E. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

JUVENTUD Y BELLEZA
CREMA-ORIZA
 DE NINON DE LENCLOS
 LEGRAND, PARFUMIER
 Fournisseur de plusieurs Cours
 207, RUE ST HONORE, PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis y le da la TRASPARENCIA y la FRESCURA de la Juventud hasta la edad mas avanzada. TAMBIEN PRESERVA LA CARA del asoleo, manchas rojas y arrugas.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MOYEN

LA MALAGUENA.
 Calzado sólido, elegante y económico, en armonía con todas las clases de la sociedad.
 ISABEL LA CATOLICA 7.

HELADOS DE LA FLOR Y NATA DE MADRID
 Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.
 Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.

GUIA TEORICO-PRACTICA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.
 Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento por D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.
 Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.
 CAPITULO DE LA OBRA INEDITA
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
 por DON VICTOR BALAGUER.
 Este opusculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.
 Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

CADIZ
 MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS, bajo la direccion de DONA PATROCINIO DE BIEDMA.
 Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.
 Admite anuncios á precios convencionales.
 Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.
 En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores responsables.
 Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma, Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
 ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.
 Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del señor Sagasta.
 Por suscripcion, 20 reales.
 Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
 En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
 Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
 POR DON VICTOR BALAGUER
 DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA
 Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.
 Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.
 La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.
 Ya precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:
 De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época — De la gramática y poética de los trovadores. — De las escuelas literarias de la época. — De los juglares. — De las cortes de amor. — De la influencia que tuvo la poesia provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.
 Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.
 Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
 La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.
 Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.
 Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la Administracion, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.
 EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

A 5 rs. LA CAJA.
PASTA PECTORAL-BORRELL.
 Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la **MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.**
Desconfiese de las falsificaciones: para ello escíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.
 Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.
PARA MANILA
 El 15 de Agosto saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español **CADIZ.**
 Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.
 En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

SEMENARIO FAMILIAR PINTORESCO
 Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia Natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galeria de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salon. Tesoro de la Familia. Modas, etcétera.
ILUSTRADO
 con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías, retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista del salon; figurin de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias.
 Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados.
Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.
 Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que una vez terminado, se venderá á 30 rs., en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.
 Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.
 Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs., por un año de suscripcion.
 Prospectos y suscripcion: San Martin, Puerta del Sol, 6 y Carretas 39; Gonzalez, Garcilaso, 2 y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
 NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
 Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos de Cádiz.
PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
 Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS
 LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS
 NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA **FAUSTINA SAEZ DE MELGAR**
 El collar de esmeraldas..... Un tomo.
 Sendas opuestas y la Bendicion paterna..... Un tomo.
 Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.
 Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.
 Los suscritores á este periódico que adquirieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de veinticinco por ciento. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.º Madrid, ó á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripcion; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.

OBRAS EN PREENSA
 DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SETIEMBRE PRÓXIMO
 Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.
 El deber cumplido..... Un tomo.

EL MONJE DEL CISTER
 POR ALEJANDRO HERCULANO
 traducido por DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.
 Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.
 Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del raductor.

ROM VIEJO.
FRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
 PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.
 Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.
 Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.
 El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libra á bordo*, incluso el envase.
 El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce de veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.
 En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.
 El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.
 Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.
 Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.
PONCE (PUERTO-RICO).—FRATS Y COMPAÑIA.

NATURALEZA Y CIVILIZACION
 DE LA **GRANDIOSA ISLA DE CUBA**
 Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.
 Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.
 Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES
 AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.
 Publícase el día 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El *Consejero de las Señoras y Señoritas*, este periódico, ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *voilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion y facil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete redécilla, *quipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudas, punti las, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería hacen esta publicacion la mas seductora y completa que puede desearse una señora ó señorita.
 Le *Conseiller des Dames et des Demoiselles* es el único periódico, pudiese dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrona con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
 PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.
 A fin de facilitar las suscripciones, el director de Le *Conseiller des Dames et des Demoiselles* se ha entendido con la Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberan dirigirse los pedidos, acompañados de su importe.
 Tambien se encargara á esa Agencia, mediante una corta retribucion, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan.
 (A.)

TRASPORTES Y ENCARGOS
 PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
 Calle de Tetuan, núm. 14.
GARCIA Y LEFÉVES
 Sastreros
 37, Carrera San Geronimo, 37
 Altas novedades para caballero.

DESCUBRIMIENTO
 NO MAS ASMAS, NI TOS, NI SOFOCACION, CON LOS POLVOS del Dr. H. CLERY de Marsella.
 Madrid, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31, por menor: pasta 8 rs., vos 16 y 38 rs., señores M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

PRIORATO
 VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.
MARCA
—A. SEDO—COSECHERO—REUS—
 PUNTOS DE VENTA.
 La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millan, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Gárrmen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

LA MAGNOLIA
 FABRICA DE JABONES
 5, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
 REBAJADE PRECIOS.
 Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
 Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
 Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
 Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.